

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores accionistas de NUTRIVITAL S.A.

En mi calidad de comisario de NUTRIVITAL S.A., inscrita con el número de RUC 1792180031001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Le de Compañías, cumplome informarles que examinando el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y estimaciones significativas efectuadas por gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición debo indicar;

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen con base al balance revisado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

La demora de presentación de balances del período en mención se suscitó por cambio de sistema contable, pues hasta ingresar datos anteriores y movimientos del periodo 2015 se atraso mucho.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación me permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opción sobre los Estados Financieros.

Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2016, no existieron movimientos significativos que afecten a los resultados económicos de la compañía.

### **3. Aspectos Legales, Tributarios y Societarios**

He revisado los libros sociales de NUTRIVITAL S.A., y se observó que se los mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Junta de General de Accionistas, Talonarios de Accionistas, Libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia, todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes. Los procedimientos de control y pago de impuesto, como Retenciones en la Fuente, de Impuestos a la Renta, Impuestos IVA, Impuesto a la Renta de la Compañía y la presentación de anexos ATS y RDEP respectivamente, los mismos que se han cumplido con sus respectivas declaraciones bajo las normas establecidas por el servicio de Rentas Internas.

Así también, verifique el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la información, conservación y proceso técnico. En especial de la aplicación de NIIF.

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.OS.G.DSC.010 publicada en noviembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación de la NIIF por medio del cual estas normas estarán en vigencia a partir de 1 de enero 2010 hasta el 1 de enero 2012.

Debido a las condiciones establecidas en la resolución antes indicada, para NUTRIVITAL S.A., la NIIFS para PYMES, entraron en vigencia a partir del 1 de enero 2012.

### **4. Conclusión**

Con el objeto de elaborar este informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de NUTRIVITAL S.A., toda la información que requería a fin de cumplir las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso.

### **Opinión de Comisaria**

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NUTRIVITAL S.A., al 31 de diciembre del 2016, el

operaciones, en el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de NUTRIVITAL S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Informe emitido el 30 de marzo del 2017



Gladys Merino B.

Reg. C.P.A. 13056

Comisario